



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 002 2016 00556 01
DEMANDANTE	SINDI LORENA ALMARIO LOPEZ
DEMANDADO	UNIBAQ SAS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE OCTUBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/11/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 06/11/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 003 2018 00224 01
DEMANDANTE	ESMERALDA GIL LOPEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE OCTUBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. SALVA VOTO PARCIAL DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/11/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 06/11/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA